

## NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 23 de octubre de 2023

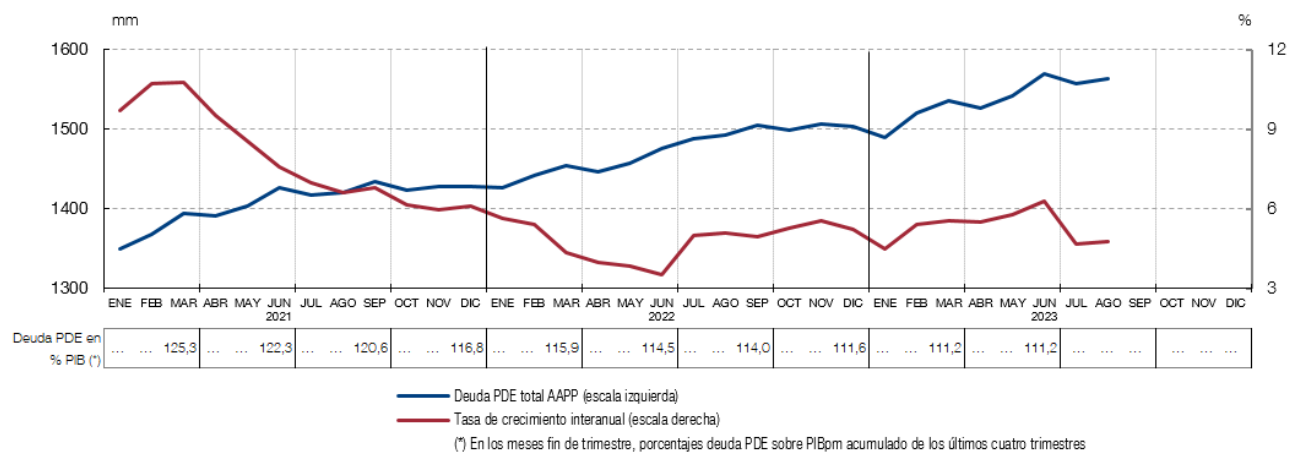
Avance mensual de la deuda de las AAPP según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo

### La deuda de las Administraciones Públicas ascendió a 1.563 mm de euros en agosto de 2023

Con los datos de avance disponibles<sup>1</sup>, el saldo de la deuda de las Administraciones Públicas (AAPP) según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)<sup>2</sup> ascendió a 1.563 miles de millones (mm) de euros en agosto de 2023, con una tasa de crecimiento del 4,7% en términos interanuales.

DEUDA PDE DE LAS AAPP Y TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL

GRÁFICO 1



<sup>1</sup> Esta información se publica en la página web del Banco de España, apartado dedicado a Estadísticas, tema Administraciones Públicas. Los cuadros de “Deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)” están disponibles en la sección de “Datos / Información mensual / Indicadores”, dentro de los menús **Administraciones Públicas** o **Estado**, respectivamente. Estos datos mensuales de deuda se elaboran a partir de información de avance, por lo que están sujetos a revisiones como resultado de la incorporación de la última información disponible —incluidas posibles reclasificaciones de unidades— y del contraste de la misma con las administraciones endeudadas.

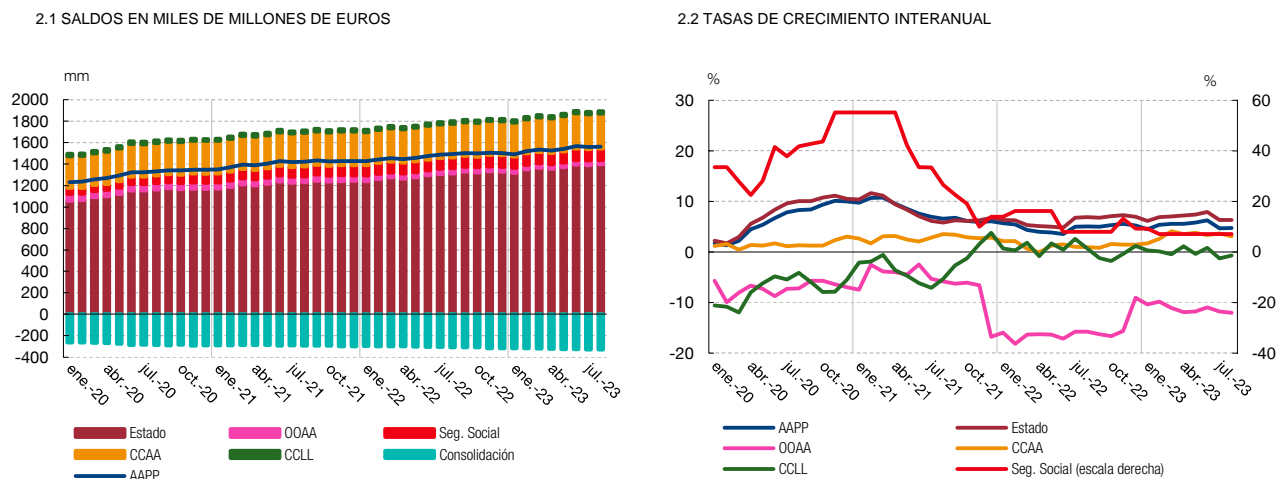
<sup>2</sup> La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).

El saldo de la **deuda del Estado** se elevó a 1.397 mm de euros, con un incremento interanual del 6,3%, mientras que para las **Otras Unidades de la Administración Central**<sup>3</sup> el saldo fue de 41 mm, lo que representa una disminución del 12% respecto al dato del año anterior. Por su parte, el saldo de **deuda de las Administraciones de Seguridad Social** se situó en 106 mm, un 7%<sup>4</sup> más que un año antes.

Respecto a las administraciones territoriales, la **deuda de las Comunidades Autónomas** creció hasta los 326 mm de euros en agosto de 2023, con una variación interanual del 3,1%, mientras que la **deuda de las Corporaciones Locales** se situó en 23 mm de euros en este mes, lo que supone un 0,7% menos que el saldo registrado en agosto de 2022. Por otro lado, la **consolidación** en el conjunto de las Administraciones Públicas -es decir, la deuda en poder de los diferentes subsectores que componen dicho sector- aumentó un 7,5% respecto al año anterior, hasta los 330 mm de euros.

DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR SUBSECTORES

GRÁFICO 2



<sup>3</sup> Las otras unidades de la Administración Central son, entre otras, SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria), BFA (Banco Financiero y de Ahorros, tenedora de acciones), FADE (Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico) y FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

<sup>4</sup> Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar su desequilibrio presupuestario.

## Información adicional

Para consultar información estadística más detallada, y con series temporales completas<sup>5</sup> de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo, puede visitar la [página web de estadísticas de las Administraciones Públicas del Banco de España](#).

### *Próxima publicación de datos mensuales<sup>6</sup>*

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de septiembre de 2023 se publicará el 17 de noviembre de 2023.

### *Próxima publicación de datos trimestrales*

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del tercer trimestre de 2023 se publicará el 15 de diciembre de 2023.

---

<sup>5</sup> Las series temporales completas se pueden [consultar](#) también en el sistema de búsqueda de información estadística BIEST.

<sup>6</sup> Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser [consultadas](#) en la página web de estadísticas del Banco de España.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | [www.bde.es](http://www.bde.es) Correo electrónico: [comunicacion@bde.es](mailto:comunicacion@bde.es)